

## BANDO

### EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE IZNAJAR

**HACE SABER:** Que el próximo día **14 de abril de 2026** se desplazará a este municipio el Equipo Rural de la Oficina del **Documento Nacional de Identidad**, que atenderá a cuantas personas estén interesadas en la renovación o nueva expedición del D.N.I. y PASAPORTE, desde la **UNIDAD MÓVIL**, que se instalará en la calle Dr. Molina López (en frente del Salón de Usos Múltiples), de 10:00 a 13:00 horas.

Los interesados deberán inscribirse previamente en las Oficinas Municipales, personalmente o llamando a alguno de los teléfonos:

**957-534002**

**Se ruega acudir a la hora que han sido citados para evitar aglomeraciones.**

Deberán venir provistos de la siguiente documentación e importes, según los casos:

#### PRIMERA INSCRIPCIÓN

- 1 Fotografía
- Partida Literal de Nacimiento (expresa para DNI) (las partidas tienen validez de 6 meses)
- Certificado de empadronamiento.
- Venir con el Padre/madre/tutor provistos de DNI o con familiar Autorizado para el caso y fotocopia del DNI del padre/Madre o Tutor.

#### RENOVACIÓN

- DNI o pasaporte
- 1 fotografía

**IMPORTE:** La tasa establecida (12 euros para DNI y 30 euros para PASAPORTE, en metálico)

**Para la obtención o renovación del pasaporte si el interesado es menor de edad, será obligatorio ir acompañado del padre y la madre.**

**FAMILIAS NUMEROSAS:** El importe es GRATUITO, presentando la Tarjeta de Familia Numerosa en vigor.

**Si hay modificación de datos de filiación** deberá aportar PARTIDA DE NACIMIENTO LITERAL

**Si hay cambio de Domicilio,** CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

**Si hay modificación y el DNI está en vigor, el importe es GRATUITO**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Iznájar, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,  
Lope Ruíz López.

Código seguro de verificación (CSV):

**757A E337 2633 C91F E116**



757AE3372633C91FE116

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 02-03-2026